



## Liga Metropolitana de Fútbol de Puerto Rico

P.O. BOX 194209 • SAN JUAN P.R. 00919-4209

www.ligametrofutbol.com • info@ligametrofutbol.com



# Normas Postemporada

### A los Delegados Titulares y Alternos

Son los responsables de hacer cumplir el Reglamento de Competencia, y los encargados de velar por la seguridad de los suyos y los ajenos, y que las actividades programadas se realicen bajo total armonía y dentro del marco de la mejor disciplina.

Los Delegados tienen la obligación de mantener la paz y la buena conducta de todos aquellos a los que representan, sean jugadores, técnicos, asistentes, padres y fanaticada en general, en los predios del parque donde se desarrolla la actividad.

Todos los equipos, **sin excepción**, a partir del **1º de noviembre** hasta finalizar el torneo en curso, deben presentarse a juego, con una copia a **color** (no plastificada) de la **“Plantilla de Jugadores”** y una copia de la **“Hoja de Registro”** correspondiente, a ser entregadas ambas al árbitro que conduce el partido, o al personal de la Liga que realice el cotejo de jugadores.

***“De faltar una de ellas a la hora de cotejo, se confiscara el juego”.***

Todo aquel jugador o entrenador que se presente a un juego de postemporada estando sancionado, perderá el resto del torneo O-2014, su equipo pierde por confiscación, y la Liga impondrá la multa que considere a tal falta.

*Más que un juego...*

- ❖ **PROTECCIÓN SOLAR** - Es responsabilidad de **“los padres”** colocársela antes de llegar al área de registro.
- ❖ **HIDRATACION** - El entrenador es el responsable de entrar a juego con el suministro de agua necesario para la duración de todo el juego, entiéndase tiempo reglamentario, tiempo extra y penales.
- ❖ Sólo los jugadores, los dos (2\*) entrenadores de la categoría, árbitros y el personal del STAFF de la Liga, pueden ingresar y permanecer en el área de registro, arbitraje, y cancha. \*
- ❖ La entrada o permanencia de personas en áreas no-autorizadas, ya sean adultos o niños, puede ocasionar la suspensión o confiscación del juego.
- ❖ Los únicos fotógrafos con permiso a ingresar a las canchas son los contratados, y/o autorizados previamente por la Liga.  
*Los padres o fotógrafos de los clubes deben hacerlo detrás de las verjas.*
- ❖ Los equipos participantes de la postemporada deben presentarse al área de registro de jugadores, **20 minutos antes de la hora señalada** en el itinerario (*aunque el mismo presente atrasos*) debidamente uniformados y preparados para comenzar dicho juego.
- ❖ Si al momento del registro un equipo no cuenta con el mínimo requerido por reglamento, el juego se puede confiscar sin esperar al comienzo del mismo.
- ❖ Jugadores que lleguen después de ser cotejados los registros de juego, no pueden ingresar a campo hasta el segundo tiempo, **“así el juego comience retrasado”**.
- ❖ Jugadores que lleguen habiendo comenzado el segundo tiempo, **NO** pueden jugar.
- ❖ En el área de registro sólo pueden ingresar los jugadores y los dos entrenadores de la categoría.
- ❖ Es responsabilidad de los clubes que cada categoría se presente con dos entrenadores. Si un equipo se presenta con un entrenador y es expulsado, se dará por terminado el juego a favor del contrario.

- ❖ No se permitirá la rotación del cuerpo técnico en ningún momento del juego hasta su finalización. Llegado el caso de la expulsión de los dos entrenadores de un equipo, se dará por terminado el juego a favor del contrario.
- ❖ Los entrenadores deben presentarse a juego con dos (2) balones del tamaño correspondiente a la categoría que van a dirigir.
- ❖ Los entrenadores que no tengan uniforme alternativo, deben traer baberos o petos.
- ❖ Queda totalmente prohibida la utilización de altoparlantes, megáfonos o cualquier sistema de altavoz, por parte de los fanáticos.
- ❖ Está terminantemente prohibida la entrada y permanencia de mascotas en los parques.
- ❖ Bajo ningún concepto o excusa se permitirá el consumo de alcohol en cualquier área de los parques.
- ❖ ***El comportamiento inadecuado de los fanáticos, también puede ser causa de suspensión y/o confiscación de un juego, y sus correspondientes multas.***

***Todos somos parte de este evento.  
Ayúdenos a llevar esta fiesta deportiva a buen fin,  
cumpliendo con las normas arriba expresadas.***

Junta de Directores  
**LMFPR.**

***Más que un juego....***